

## Programa Nacional cunícola

La Enfermedad hemorrágica del Conejo (EHC) y la Mixomatosis son las enfermedades virales de mayor importancia que afectan al conejo europeo. Debido a su alta patogenicidad y gran poder de difusión, forman parte de la Lista de Enfermedades de Declaración Obligatoria de la OIE y además, son de notificación obligatoria en España tal y como refleja el Real Decreto 526/2014, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

En el marco del Real Decreto 1547/2004 que establece las normas básicas por las que se regula la aplicación de medidas de ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones cunícolas, incluidas las condiciones mínimas de ubicación, registro, infraestructura zootécnica, sanitaria y de equipamientos que permitan un eficaz y correcto desarrollo de la actividad ganadera en el sector cunícola dentro del territorio nacional, conforme a la normativa vigente en materia de higiene, sanidad animal, identificación y registro, bienestar de los animales y medio ambiente. En nuestra Comunidad, se lleva a cabo un control sanitario de las enfermedades siguientes: Mixomatosis, Enfermedad vírica hemorrágica, Micosis y Parasitosis.

Las principales actuaciones de control oficial que se realizan son: Control de la toma de muestras por parte del veterinario responsable de la explotación, para conseguir y mantener el estatus sanitario que se traduce en una calificación sanitaria respecto de las enfermedades de Mixomatosis y E. Vírica Hemorrágica.



Coneja afectada por Mixomatosis atípica



Conejo afectado por Enfermedad vírica hemorrágica.  
SENASA.